

4º. CULTURA. Aprobación de la adenda al Convenio marco de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Alicante y el Excmo. Ayuntamiento de Alicante para la realización conjunta de actividades culturales durante el ejercicio 2018.

Examinado el expediente relativo a la aprobación de la adenda al Convenio marco de colaboración con el Ayuntamiento de Alicante para la realización conjunta de actividades culturales durante 2018; visto el informe del Área de Cultura, así como la certificación de existencia de crédito emitida por la Intervención de Fondos provinciales; de conformidad con propuesta del Sr. Diputado de Cultura y Educación, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente, número 1203, de fecha 4 de agosto de 2015, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar la participación de esta Excma. Diputación Provincial, junto con el Excmo. Ayuntamiento de Alicante en las actividades culturales: "j) *Cultura en Barrios (Juganal)* y k) *Otoño en Parques*".

Segundo.- Aprobar la formalización de una adenda al Convenio marco de colaboración con el Ayuntamiento de Alicante para la realización conjunta de actividades culturales durante 2018, aprobado por mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de mayo del corriente, cuyo texto, en su clausulado, será del siguiente tenor literal:

""CLÁUSULAS

Primera. Mediante el presente documento, las partes acuerdan incluir entre las actividades que figuran en la cláusula Primera del texto del Convenio firmado el día 16 de mayo de 2018, "Cultura en Barrios (Juganadal)" y "Otoño en parques", de manera que el total de actividades culturales a realizar en 2018 en el marco del ámbito objeto del presente convenio de colaboración serán las siguientes:

- a) *Exposiciones*
- b) *Festival Rock Local*
- c) *Conciertos de Verano*
- d) *Concurso de proyectos de teatro, danza y circo Alacant a Escena*
- e) *Festival Internacional de Títeres "Festititeres"*
- f) *Brass Band*

- g) Fogueres Culturals
- h) Alicantino de Adopción
- i) Artes escénicas para público escolar.
- j) Cultura en Barrios (Juganadal)
- k) Otoño en parques

Segunda. Se incrementa la aportación estipulada para cada una de las Entidades en el importe de 15.000,00€, de manera que el presupuesto total para la realización de las actividades antes señaladas se estima en 186.000,00€, obligándose la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Alicante a aportar las siguientes cantidades hasta el importe máximo que a continuación se indica:

Excma. Diputación Provincial de Alicante	93.000,00 €
Excmo. Ayuntamiento de Alicante	93.000,00 €

Resultando la distribución por actividad como a continuación se indica:

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
EXPOSICIONES	14.000 €
FESTIVAL ROCK LOCAL	8.000 €
CONCIERTOS VERANO	24.000 €
CONCURSO DE PROYECTOS DE TEATRO,DANZA Y CIRCO ALACANT A ESCENA	20.000 €
FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES "FESTITITERES"	30.000 €
BRASS BAND	15.000€
FOGUERES CULTURALS	23.000 €
ALICANTINO DE ADOPCION	8.000 €
ARTES ESCÉNICAS PARA PÚBLICO ESCOLAR	18.000 €
CULTURA EN BARRIOS (JUGANADAL)	20.000 €
OTOÑO EN PARQUES	6.000 €
	186.000 €

Tercero. Se mantiene en sus propios términos el resto del Convenio marco de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Alicante y el Excmo. Ayuntamiento de Alicante para la realización conjunta de actividades culturales durante 2018, firmado el día 16 de mayo de 2018.""

Tercero.- Autorizar un gasto de por importe de 15.000,00 euros, con imputación a la aplicación 21.3341.2260900 del Presupuesto vigente, que unido al ya autorizado de 78.000,00 euros mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo del corriente, ascienden al importe de 93.000,00 euros comprensivo de la aportación económica máxima a que se compromete esta Corporación para financiar las actividades incluidas en el citado Convenio.

P.S.M

EL OFICIAL MAYOR, P.D.,

A large black rectangular redaction covers the signature of the Mayor's Office. The redaction is complete, obscuring any text or handwriting that might have been present.

6
1